

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ESPECIALIDAD DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Curso 2015/2016

(Código: 23304714)

1. PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El TFM deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la Titulación.

El TFM debe ser evaluado una vez que el estudiante haya superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y disponga, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio TFM.

De acuerdo a la [normativa que regula los Trabajos Fin de Máster](#) (aprobada en Consejo de Gobierno de la UNED de 22 de junio de 2010), el estudiante debe seguir los pasos que se mencionan a continuación:

1.1. Elección de tutor

El TFM ha de realizarse bajo la supervisión de un profesor tutor. El alumno podrá elegir entre dos áreas de estudio: Lengua castellana y Literatura española.

La elección de tutor dependerá de la propuesta del tema sobre el que versará el trabajo. Para orientarse sobre ello es aconsejable que miren las líneas de investigación de los profesores en la web de Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura y en la web del Departamento de Lengua y Lingüística General

Profesorado del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura

Dr.ª Nieves Baranda Leturio

Dr. José Domínguez Caparrós

Dr.ª Ana María Freire López

Dr. Francisco Gutiérrez Carbajo

Dr. Antonio Lorente Medina

Dr. Miguel Ángel Pérez Priego

Dr. José Romera Castillo

Dr.ª Ana Suárez Miramón



Dr.ª Margarita Almela Boix

Dr.ª María Pilar Espín Templado

Dr. Vicente Granados Palomares

Dr. Jaime José Martínez Martín

Dr.ª María Clementa Millán Jiménez

Dr.ª Lucía Montejo Gurruchaga

Dr. Juan Victorio Martínez

Dr.ª Rosa María Aradra Sánchez

Dr.ª Elena González-Blanco García

Dr.ª Raquel García-Pascual

Dr.ª Clara Isabel Martínez Cantón

Dr.ª M.ª Dolores Martos Pérez

Profesorado del Departamento de Lengua y Lingüística General

Dr.ª. María Antonieta Andión Herrero

Dr. José Amenós Pons

Profesorado de otros departamentos

D. José María Lucas de Dios

D.ª Marta Cerezo Moreno

D.ª Marina Sanfilippo

Para cualquier duda o aclaración pueden dirigirse a la Secretaría del Máster: tfm-formacionprofesorado@adm.uned.es

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se imparte en el segundo semestre del curso académico, lo cual supone que se han cursado (y preferentemente superado) los créditos correspondientes al primer semestre, y que su realización se compatibiliza con los correspondientes al segundo semestre (incluida la realización del Prácticum). Es importante que el estudiante tenga en cuenta el nivel de dedicación que requiere este plan de estudios, y planifique su tiempo con antelación, para asegurar una adecuada supervisión de su TFM.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

En cuanto a conocimientos previos, resulta muy recomendable haber superado los complementos para la formación disciplinaria propios de esta especialidad que se imparten en el primer semestre:



- La diversidad lingüística en el aula
- Claves de la literatura en el aula

Por último, y aunque pueda parecer obvio, es imprescindible que el estudiante muestre una corrección absoluta en el uso de la lengua española, tanto en su uso oral (que se pondrá de manifiesto en el momento de la defensa del Trabajo) como escrito (ortografía, puntuación y redacción, cohesión y coherencia en el texto, adecuación al registro académico, etc.). Este aspecto se valorará en la calificación del TFM, aplicando los mismos criterios a todos los estudiantes, aunque no tengan como lengua materna el español, puesto que la superación de este Máster les cualifica para impartir docencia en lengua española en secundaria o bachillerato, por lo que su nivel de dominio tiene que ser similar al nativo, un requisito imprescindible para garantizar la calidad de su actividad profesional futura.

Aunque el trabajo se realiza a la par que se cursan las asignaturas del segundo cuatrimestre, no se podrá presentar para su defensa sin haber superado todos los créditos del máster (véase el apartado de requisitos).

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El carácter culminativo del TFM hace que recoja las competencias, tanto genéricas como específicas, de este título de posgrado. Una parte de ellas estarán reflejadas en este trabajo. Citamos algunas de las más relevantes:

Competencias genéricas

- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Competencias específicas

- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

Competencias y resultados de aprendizaje asociados a la especialidad de Lengua castellana y Literatura

- Realizar una gestión autónoma de la información en el campo de la Lengua y la Literatura Españolas
- Conocer las líneas de estudio por niveles en lengua española, diseñar líneas de trabajo en la materia y desarrollarla mediante los adecuados procesos de obtención de datos
- Aplicar los conocimientos adquiridos a ámbitos docentes.
- Interpretar desde un punto de vista crítico los textos en función de los géneros en que se manifiestan, y los datos obtenidos a través de diferentes fuentes
- Identificar los tecnicismos métricos, retóricos y estilísticos que posibilitan un acercamiento crítico al texto.
- Conocer la realidad multilingüe y multicultural en el aula
- Analizar críticamente las consecuencias de la variación y variedad lingüística en la formación de los estudiantes
- Argumentar a favor de la igualdad de todas las lenguas y de todas las variedades geográficas del español
- Aplicar recursos para afrontar los desafíos que plantea una educación multicultural y multilingüe
- Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección.
- Valorar la pertinencia de los modelos didácticos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora.
- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa.



- Conocer el valor formativo y cultural de nuevos recursos para la enseñanza de contenidos de la lengua y la literatura castellanas
- Conocer el desarrollo reciente de los recursos para la enseñanza de la lengua y la literatura castellanas en sus contextos y situaciones de uso adecuados
- Transmitir una visión dinámica de los diversos recursos para la enseñanza de la lengua y la literatura
- Diseñar y llevar a cabo trabajos académicos individuales teniendo en cuenta técnicas de aprendizaje diversas que impliquen planificar, obtener, contrastar y exponer adecuadamente la información.
- Emplear técnicas de búsqueda, elaboración y presentación de la información utilizando medios tradicionales y nuevas tecnologías y enfrentarse críticamente a la información obtenida

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El estudiante deberá tratar algunos de los siguientes aspectos docentes y didácticos en la realización de su TFM, al abordar temas específicos de la lengua y la literatura castellanas:

1. Planificación de la enseñanza-aprendizaje: y de la orientación y tutoría.
2. Metodología y estrategias de enseñanza.
3. Diseño de recursos y materiales didácticos.
4. Evaluación de la enseñanza y del aprendizaje de los alumnos.

En la especialidad que nos ocupa, el TFM tendrá un paso más de concreción en cuanto a los campos de aplicación, que serán:

Para la parte que corresponda a contenidos de Lengua castellana

- Lengua oral (referido a la comprensión, escuchar, y a la composición, hablar; así como a las habilidades y estrategias implicadas).
- Lengua escrita (referido a la comprensión, leer, y a la composición, escribir; así como a las habilidades y estrategias implicadas).
- Sistema de la lengua española o castellana (referido a los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso: nivel fonico, nivel gramatical, nivel léxico semántico, nivel textual o discursivo y uso pragmático).

Para la parte que corresponda a contenidos de Literatura

- Movimiento(s) literario(s), autor(es) y obra(s).
- Análisis de textos (referente a la forma y al contenido).
- Dirección de la lectura y conclusiones una obra (contenido, estilo, estructura e inserción en la sociedad).

El TFM será un ejercicio eminentemente práctico y proyectado a la función docente u orientadora en la Educación Secundaria, pero también tendrá una fundamentación teórica.

6. EQUIPO DOCENTE

- [JULIO FRANCISCO NEIRA JIMENEZ](#)
- [ROSA MARIA ARADRA SANCHEZ](#)
- [NIEVES BARANDA LETURIO](#)
- [JOSE DOMINGUEZ CAPARROS](#)
- [M^a PILAR ESPIN TEMPLADO](#)
- [ANA MARIA FREIRE LOPEZ](#)
- [RAQUEL GARCIA PASCUAL](#)
- [ELENA GONZALEZ-BLANCO GARCIA](#)
- [FRANCISCO GUTIERREZ CARBAJO](#)
- [JAIME JOSE MARTINEZ MARTIN](#)
- [MARIA CLEMENTA MILLAN JIMENEZ](#)
- [JOSE NICOLAS ROMERA CASTILLO](#)
- [ANA SUAREZ MIRAMON](#)
- [CARMEN VICTORIA MARRERO AGUIAR](#)
- [MARIA ANTONIETA ANDION HERRERO](#)
- [MIGUEL ANGEL PEREZ PRIEGO](#)
- [ANTONIO LORENTE MEDINA](#)
- [CLARA ISABEL MARTINEZ CANTON](#)



- [MARIA DOLORES MARTOS PEREZ](#)
- [PILAR DE VEGA MARTINEZ](#)
- [Mª ELENA AZOFRA SIERRA](#)
- [MARIA LOURDES GARCIA-MACHO ALONSO DE SANTAMARIA](#)
- [ANA JIMENA DEZA ENRIQUEZ](#)
- [ANGELES ESTEVEZ RODRIGUEZ](#)
- [FRANCISCO MIGUEL MARTINEZ MARTIN](#)
- [PILAR RUIZ-VA PALACIOS](#)

7.METODOLOGÍA

Las actividades se desarrollan sobre la base de la metodología a distancia propia de la UNED, caracterizada por la integración y la utilización de las TIC, en sus diferentes posibilidades y alternativas: Foro, chat, correo electrónico, tutoría online, documentación en el campus virtual, etc.

Los tutores académicos serán los encargados de orientar a los estudiantes en la metodología a seguir, supervisando el trabajo y velando por su calidad. Asimismo, el estudiante contará con materiales como la Guía de Estilo y presentación, disponible en la web del [Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura](#).

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía, medios y recursos de apoyo serán orientados por el Director de TFM asignado. No obstante, existe una bibliografía básica orientativa en la plataforma virtual de la asignatura.

En todo caso, al tratarse de un trabajo de síntesis de los conocimientos adquiridos en el Máster, el estudiante deberá recurrir a la bibliografía utilizada y recomendada en las asignaturas cursadas.

En la plataforma virtual de la asignatura se incluye una Guía II, donde se recomiendan algunos libros básicos y se proporcionan las normas de presentación y elaboración de los trabajos que todo estudiante debe consultar y seguir.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía, medios y recursos de apoyo serán orientados por el Director de TFM asignado.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los recursos de apoyo al estudio del TFM son:

- Guía de Estudio. Primera Parte: Información general de la asignatura.
- Guía de Estudio. Segunda Parte: "Plan de trabajo y orientaciones para su desarrollo" de cada Especialidad, disponible en la plataforma aLF
- Bibliografía complementaria indicada en cada especialidad.
- Curso virtual: Foros de discusión, correo electrónico, contenidos digitalizados y otros recursos virtuales que se pondrá a disposición del estudiante.



- Otros materiales complementarios indicados en cada especialidad.
- La [Guía de Elaboración](#) del TFM, disponible en la web del Departamento de Literatura Española y Teoría de Literatura.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El primer paso en el proceso para la asignación de tutor para el TFM es que el estudiante contacte lo antes posible con la Coordinación del TFM. El tutor le será asignado por los Coordinadores del TFM por orden de envío de la solicitud, en función del tema concreto elegido por el estudiante dentro de las dos áreas de estudio: Lengua Castellana y Literatura y siempre dentro de las disponibilidades del profesorado. Una vez que se tenga asignado el tutor y el título provisional del trabajo, se debe confirmar a la Coordinación del Máster ambas cuestiones. La petición de asignación de tutor debe efectuarse lo antes posible para que el estudiante pueda empezar a realizar su trabajo desde el inicio del semestre.

Para el seguimiento del trabajo en la Guía 2 se recomienda un cronograma que el alumno comentará y acordará con su tutor. En este cronograma se detallan las diversas fases de realización, con plazos de entrega y revisión de las sucesivas partes antes de la entrega final. Se aconseja ser realista y escrupuloso en el cumplimiento de los sucesivos plazos para asegurar una correcta ejecución en el plazo previsto.

Los estudiantes podrán ponerse en contacto con el Equipo Docente a través de los diferentes medios y siguiendo el procedimiento que se indican en las Guías de cada Especialidad.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El trabajo recibirá, a lo largo del semestre de impartición de esta asignatura, las valoraciones correspondientes por parte de su director/a. El TFM no podrá considerarse concluido hasta que no cuente con el visto bueno explícito para su entrega. Su director/a le indicará las fechas y la forma de envío (versión impresa y/o electrónica), de acuerdo con la normativa vigente.

Posteriormente, el estudiante realizará un ejercicio de defensa pública de su trabajo ante una Comisión Evaluadora, formada por tres docentes del Máster o de otros Másteres de la UNED, que lo calificará sobre un máximo de 10 puntos.

La Comisión evaluadora del TFM estará formada por dos profesores del Departamento de Literatura Española y Teoría de Literatura, y un profesor ajeno al mismo.

Cada TFM será evaluado a tenor de los siguientes aspectos sobre un máximo de 10 puntos:

1. Conocimiento del estado de la cuestión del tema elegido.
2. Pertinencia del marco metodológico.
3. Desarrollo de la investigación.
4. Bibliografía utilizada.
5. Conclusiones.
6. Presentación escrita y exposición oral.

13.COLABORADORES DOCENTES

- TEUDISELO CHACÓN BERRUGA



14.Preguntas frecuentes

1. P: *¿Qué profesor dirige mi trabajo?*

R: El director o tutor es asignado por los Coordinadores del TFM en función del tema concreto elegido por usted dentro de las dos áreas de estudio: Lengua Castellana y Literatura.

2. P: *¿Cuándo puedo presentar el TFM?*

R: El TFM solo se puede presentar después de haber superado el resto de créditos del máster. Si tiene alguna asignatura pendiente para septiembre, solo podrá hacerlo en esa convocatoria.

3. P: *¿No puedo entregar el TFM al profesor/a que lo dirige si no he aprobado todas las asignaturas del máster?*

R: Sí, puede entregarlo. De hecho lo aconsejable es que lo vaya realizando de acuerdo con las orientaciones que reciba, de modo que su director/a tenga tiempo para corregirlo y usted para mejorarlo.

Sin embargo, el profesor no podrá darlo por aprobado e incluirlo en el acta hasta que no se cumpla el requisito de haber superado todas las asignaturas del máster.

4. P: *¿Cuáles son los pasos para superar el TFM?*

R: 1) Haber superado todas las asignaturas del máster. Esto permite incluirle como alumno del TFM.

2) Tener un informe positivo de su director/a del TFM, que incluirá su nota en el acta.

3) Presentarse en la fecha y hora en que sea convocado ante el tribunal correspondiente para hacer una defensa oral de su trabajo

5. P: *¿Qué plazo tengo para entregar el TFM a mi director/a si quiero presentarme en junio?*

R: Las fechas establecidas en la pasada convocatoria fueron las siguientes; posiblemente no variarán demasiado en la próxima, que estarán disponibles en el campus virtual de la asignatura:

1º. Antes del 16 de mayo de 2014. 1. Los alumnos deben enviar a su tutor la solicitud (Anexo I) de defensa de TFM cumplimentada junto una copia de su trabajo en PDF. Previamente el tutor le deberá dar el visto bueno al trabajo. Dicho trabajo deberá ser enviado en la fecha que el tutor haya establecido para la entrega.

2º. Antes del 30 de mayo de 2014. 1. EL tutor deberá enviar al Coordinador de TFM de su Especialidad la documentación.

3º. Antes del 14 de junio de 2014. El Negociado del Máster en Formación de Profesorado de la Facultad de Educación comunicará el *lugar, día y hora* de las defensas del TFM a los siguientes afectados: 1) A los alumnos que hasta el momento cumplan los requisitos necesarios para poder defender el TFM; y, 2) A las Comisiones Evaluadoras.

4º. Antes del 21 de junio de 2014. El Negociado del Máster elaborará los listados definitivos de los alumnos que reúnen todas las condiciones requeridas para poder defender el TFM.

5º. Del 7 al 18 de julio de 2014. Celebración de las Defensas de los TFM conforme a la programación realizada al efecto.

6. P: *¿Cuándo debería entregar el trabajo a mi director/a para presentarme en septiembre?*

R: Las fechas establecidas en la última convocatoria fueron las siguientes; posiblemente no variarán demasiado en la próxima:

1º. Antes del 8 de septiembre de 2014. 1. Los alumnos deben enviar a su tutor la solicitud (Anexo I) de defensa de TFM cumplimentada junto una copia de su trabajo en PDF. Previamente el tutor le deberá dar el visto bueno al trabajo. Dicho trabajo deberá ser enviado en la fecha que el tutor haya establecido para la entrega.

2º. Antes del 15 de septiembre de 2014. 1. EL tutor deberá enviar al Coordinador de TFM de su Especialidad la documentación.

3º. Antes del 30 de septiembre de 2014. El Negociado del Máster en Formación de Profesorado de la Facultad de Educación, a propuesta de la Coordinación General junto con los Coordinadores de Especialidad, a la vista de las Fichas de Solicitud de Defensa presentadas y del V.º B.º comunicado por los tutores de TFM, comunicará el *lugar, día y hora* de la



defensas del TFM a los siguientes afectados: 1) A los alumnos que hasta el momento cumplan los requisitos necesarios para poder defender el TFM; y, 2) A las Comisiones Evaluadoras.

4º. Antes del 3 de octubre de 2014. El Negociado del Máster elaborará los listados definitivos de los alumnos que reúne todas las condiciones requeridas para poder defender el TFM.

5º. Del 20 al 30 de octubre de 2013. Celebración de las Defensas de los TFM conforme a la programación realizada al efecto.

6. P: *¿Cuándo debería entregar el trabajo a mi director/a para presentarme en febrero?*

R: Las fechas establecidas en la última convocatoria fueron las siguientes; posiblemente no variarán demasiado en la próxima:

1º. Antes del 25 de febrero de 2014. 1. Los alumnos deben enviar a su tutor la solicitud (Anexo I) de defensa de TFI cumplimentada junto una copia de su trabajo en PDF. Previamente el tutor le deberá dar el visto bueno al trabajo. Dicho trabajo deberá ser enviado en la fecha que el tutor haya establecido para la entrega.

2º. Antes del 4 de marzo de 2014. 1. EL tutor deberá enviar al Coordinador de TFM de su Especialidad la solicitud de defensas (Anexo 1), así como una copia del trabajo en PDF.

3º. Antes del 11 de marzo de 2014. El Negociado del Máster en Formación de Profesorado de la Facultad de Educación, a propuesta de la Coordinación General junto con los Coordinadores de Especialidad, a la vista de las Fichas de Solicitud de Defensa presentadas y del V.º B.º comunicado por los tutores de TFM, comunicará el *lugar, día y hora* de las defensas del TFM a los siguientes afectados: 1) A los alumnos que hasta el momento cumplan los requisitos necesarios para poder defender el TFM; y, 2) A las Comisiones Evaluadoras.

4º. Antes del 18 de marzo de 2013. El Negociado del Máster elaborará los listados definitivos de los alumnos que reúne todas las condiciones requeridas para poder defender el TFM.

5º. Del 2 al 15 de abril de 2013. Celebración de las Defensas de los TFM conforme a la programación realizada al efecto.

15. Competencias

Se recogen a continuación las competencias que, junto con las propias del resto de materias de las Especialidades, han de quedar reflejadas por el estudiante en el Trabajo Fin de Máster como compendio y resultado de la formación adquirida como consecuencia de las enseñanzas recibidas.

En primer lugar, la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, establece las competencias que deberán adquirir los estudiantes que cursen el Máster de Secundaria, y, que de algún modo también contribuyen a su adquisición con la elaboración del TFM:

- Competencias Generales:

G.1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

Para la Formación Profesional se incluirá también el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo, desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.



G.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal académica y profesional de sus hijos.

Además, tal y como se contempla en el Real Decreto 1393/2007, el Plan de Estudios tendrá en cuenta que la formación que se imparta será desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los derechos humanos y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

- Competencias Específicas:

E.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

E.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

E.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

E.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

E.5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

E.6. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Por último, es necesario hacer referencia a las **Competencias Genéricas** que los estudiantes de la UNED han de adquirir en sus titulaciones; y a las **Competencias Básicas** que deberán adquirir los alumnos de Educación Secundaria como consecuencia de la futura actuación docente de los actuales estudiantes del Máster de Secundaria.

- Competencias Genéricas para los Másteres de la UNED:

MAPA DE COMPETENCIAS GENÉRICAS UNED		
Áreas competenciales	Competencias	
Gestión del trabajo autónoma y autorregulada	<i>Competencias de gestión y planificación</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Iniciativa y motivación ○ Planificación y organización ○ Manejo adecuado del tiempo
	<i>Competencias cognitivas superiores</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y Síntesis ▪ Aplicación de los conocimientos a la práctica ▪ Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos ▪ Pensamiento creativo ▪ Razonamiento crítico ▪ Toma de decisiones
	<i>Competencias de</i>	<ul style="list-style-type: none"> · Comunicación y expresión escrita · Comunicación y expresión oral · Comunicación y expresión en otras lenguas (con especial énfasis en el inglés)



Gestión de los procesos de comunicación e información	<i>expresión y comunicación</i>	· Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica (cuando sea requerido y estableciendo los niveles oportunos)
	<i>Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Competencia en el uso de las TIC ✓ Competencia en la búsqueda de información relevante ✓ Competencia en la gestión y organización de la información ✓ Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación
Trabajo en equipo		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros ➤ Habilidad para negociar de forma eficaz ➤ Habilidad para la mediación y resolución de conflictos ➤ Habilidad para coordinar grupos de Trabajo ➤ Liderazgo (cuando se estime oportuno en los estudios)
Compromiso ético		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Compromiso ético (por ejemplo en la realización de trabajos sin plagios, etc.) ❖ Ética profesional (esta última abarca también la ética como investigador)

- Competencias - Competencias Básicas de Educación Secundaria Obligatoria (*):

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

(*) Esta relación de *competencias básicas* son las que ha establecido el sistema educativo español para ser desarrolladas por todos los alumnos de las etapas de escolarización obligatoria, debiendo estar plenamente adquiridas al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. (Ley Orgánica de Educación, LOE, BOE, 4-5-06). Estas competencias básicas, así como las enseñanzas curriculares del Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, son un referente necesario para el futuro desarrollo profesional docente de los estudiantes de este Máster en sus respectivas especialidades.

16.Requisitos

La realización del TFM se ha de ajustar a lo establecido en la normativa vigente de la UNED, en concreto a la Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED (Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2008).

Para matricularse en el TFM el estudiante deberá haberse matriculado en todas las materias que integran el Máster en su Especialidad. Para poder presentar y defender el TFM, el estudiante deberá tener aprobadas todas las asignaturas cursadas.

